



COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

**CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS,
OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2018**

Índice

Presentación.....	3
1. Sesiones de la Comisión.....	4
1.1 Sesiones Ordinarias	4
1.2 Asistencia a las sesiones.....	4
1.3 Acuerdos aprobados	6
2. Desarrollo de actividades.....	7
Eje de acción a. Verificar el cumplimiento de la normativa institucional alineada a la promoción de los derechos humanos e igualdad de género.	7
1. Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad, políticas y programas institucionales en materia de participación ciudadana y electoral para favorecer condiciones de igualdad de género y no discriminación, a fin de realizar las recomendaciones de mejora.....	7
2. Establecer una estrategia de difusión y sensibilización con base en la normatividad que prevé la paridad de género, la violencia política en razón de género, la discriminación, desigualdad o cualquier otra forma de violencia en el marco del PEO 2017-2018.....	9
Eje de acción b. Instrumentar programas y estrategias orientadas al cumplimiento de la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.....	9
1. Dar seguimiento al cumplimiento del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2018.....	9
2. Dar seguimiento al Programa de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.	10
3. Impulsar la realización de foros, eventos y estudios relacionados con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la igualdad de género en el ámbito político-electoral.....	10
Eje de acción c. Observar los procesos institucionales que favorezcan la participación y representación de los grupos susceptibles de discriminación.	10
1. Impulsar eventos y acciones que promuevan la participación y el ejercicio de los derechos político-electORALES de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y originarios, personas adultas mayores, comunidad LGBTTTI y personas con discapacidad, a fin de contribuir en la deconstrucción de los estereotipos asociados a estas poblaciones.....	10
2. Generar procesos de formación y difusión sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres en materia de no discriminación y respeto a la diversidad.....	13

Eje de acción d. Implementar los mecanismos y acciones que faciliten una cultura institucional incluyente, no discriminatoria, no sexista e igualitaria en el Instituto Electoral. 14

1. Impulsar acciones que favorezcan una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y de corresponsabilidad con la vida familiar, personal y laboral. 14
2. Dirigir acciones al interior del Instituto Electoral que promuevan las nuevas masculinidades y su responsabilidad en el logro de una sociedad igualitaria e incluyente. 15
3. Impulsar un proceso de formación integral para el personal del Instituto Electoral, desde la perspectiva de género y la no discriminación, que fortalezca sus atribuciones. 16
4. Dar seguimiento a la certificación del Instituto Electoral en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma). 16
5. Dar seguimiento a las acciones relativas al “Diagnóstico de Accesibilidad de los inmuebles de las oficinas centrales del Instituto Electoral”. 17

Presentación

El Cuarto Informe Trimestral de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión) comprende el periodo de octubre a diciembre del 2018. Este documento constituye un seguimiento puntual a cada una de las actividades programadas, realizado por personal de las consejerías que integran la Comisión y de la Unidad Técnica de Vinculación Organismos Externos (UTVOE) a través de la Dirección de Derechos Humanos y Género a fin de cumplir con lo proyectado.

En dicho periodo, la Comisión realizó tres sesiones de trabajo: 3 ordinarias que derivaron en 9 acuerdos aprobados por unanimidad.

Asimismo, se destaca el seguimiento a las distintas actividades con el propósito de incidir en temas como la prevención de la violencia política en razón de género, la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, a través de actividades como:

- Talleres de sensibilización y capacitación al personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para promover espacios libres de violencia y discriminación.
- Eventos para la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género.
- Acciones que favorezcan una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y de corresponsabilidad con la vida familiar, personal y laboral.
- Presentación de los “Cuadernillos de Derechos Político-Electorales (Mujeres, Jóvenes, Personas con discapacidad, Indígenas, Adultas mayores y Comunidad LGBTTTI)”, en formatos accesibles y en braille.
- Dar seguimiento al Plan de trabajo realizado con motivo del “Diagnóstico de Accesibilidad emitido por el Instituto de las Personas con Discapacidad”.
- Seguimiento a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015).

De igual manera, se conformó el Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación, así como el Comité para el seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM.



1. Sesiones de la Comisión

Durante el cuarto trimestre de 2018 se celebraron tres sesiones ordinarias. En el Cuadro 1 se registran las fechas de las sesiones, el número de puntos en el orden del día, así como el total de acuerdos aprobados.

1.1 Sesiones Ordinarias

**Cuadro 1.
Sesiones de la Comisión**

Número de sesión	Total de puntos del orden del día	Total de acuerdos aprobados	Fecha de la sesión
10 ^a . Sesión Ordinaria	6	3	29-octubre-2018
11 ^a . Sesión Ordinaria	5	3	26-noviembre-2018
12 ^a . Sesión Ordinaria	5	3	12-diciembre-2018

Fuente: Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

1.2 Asistencia a las sesiones

El Cuadro 2 refiere a la asistencia tanto de las y los integrantes de la Comisión, como de invitadas e invitados a cada una de las sesiones reportadas en el periodo.

**Cuadro 2.
Asistencia de integrantes e invitada/os a las sesiones de la Comisión**

Asistente / Sesión	10 ^a . Sesión Ordinaria	11 ^a . Sesión Ordinaria	12 ^a . Sesión Ordinaria
Gabriela Williams Salazar, Consejera presidenta de la Comisión	✓	✓	✓
Carolina del Ángel Cruz, Consejera electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓
Mauricio Huesca Rodríguez, Consejero electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓
Rubén Geraldo Venegas, Secretario ejecutivo	✓	✓	✓
Alejandro Fidencio González Hernández,		✓	✓



INSTITUTO ELECTORAL

CIUDAD DE MÉXICO

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Asistente / Sesión	10 ^a . Sesión Ordinaria	11 ^a . Sesión Ordinaria	12 ^a . Sesión Ordinaria
Secretario administrativo			
Carlos Alberto Herrera Delfín Asesor del consejero presidente Mario Velázquez Miranda ¹	✓		
Eber Dario Comonfort Palacios, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos y Secretario Técnico	✓	✓	
Imelda Guevara Olvera Encargada de despacho de Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos y Secretaría Técnica ²			✓
Guadalupe Campos Jordán, Representante suplente del Partido Encuentro Social			✓
Antonio Alemán García, Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática			✓
Benjamín Jiménez Melo, Representante suplente del Partido del Trabajo		✓	
Víctor Manuel Camarena Meixueiro, Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional			✓
Yuri Pavón Romero, Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México			✓

Fuente: Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

¹ Designado por el maestro Alejandro Fidencio González Hernández, secretario administrativo, mediante oficio número IECM-SA/2318/2018 de fecha 25 de octubre de 2018.

² Designada mediante acuerdo IECM/CI GyDH/12^a Ord/042/18 de fecha 12 de diciembre de 2018.

1.3 Acuerdos aprobados

En el Cuadro 3 se puntualizan los nueve acuerdos aprobados por unanimidad de votos de la Comisión durante el periodo que se reporta.

Cuadro 3.
Acuerdos aprobados por la Comisión en el periodo de octubre a diciembre

Número de acuerdo	Acuerdo
10^a. Sesión Ordinaria, efectuada el 29 de octubre de 2018	
CIGyDH/035/18	Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 29 de octubre de 2018.
CIGyDH/036/18	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, realizada el 27 de septiembre de 2018.
CIGyDH/037/18	Se aprueba por unanimidad de votos el Tercer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, julio-septiembre de 2018.
11^a. Sesión Ordinaria, efectuada el 26 de noviembre de 2018	
CIGyDH/038/18	Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 26 de noviembre de 2018.
CIGyDH/039/18	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, realizada el 29 de octubre de 2018.
CIGyDH/040/18	Se aprueban por unanimidad de votos las Recomendaciones para la participación de los grupos de atención prioritaria en las convocatorias que emita el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
12^a. Sesión Ordinaria, efectuada el 12 de diciembre de 2018	
CIGyDH/041/18	Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 12 de diciembre de 2018.
CIGyDH/042/18	Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, mediante el que se designa como Secretaria Técnica a la C. Imelda Guevara Olvera, encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
CIGyDH/043/18	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 26 de noviembre de 2018.

Fuente: Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.



11^a. Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos

2. Desarrollo de actividades

A continuación, se enlistan las actividades y acciones realizadas en el periodo que se da cuenta, conforme a los ejes de acción programados.

Eje de acción a. Verificar el cumplimiento de la normativa institucional alineada a la promoción de los derechos humanos e igualdad de género.

1. Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad, políticas y programas institucionales en materia de participación ciudadana y electoral para favorecer condiciones de igualdad de género y no discriminación, a fin de realizar las recomendaciones de mejora.

El 12 de octubre se sostuvo una reunión de trabajo para llevar a cabo las “Recomendaciones para la participación de los grupos de atención prioritaria en las convocatorias que emite el Instituto Electoral de la Ciudad de México” (Recomendaciones), con el objetivo de efectuar modificaciones en el contenido.

En la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 26 de noviembre de 2018, se aprobaron las “Recomendaciones a fin de contar con un instrumento como medida de prevención, para garantizar la participación ciudadana y la promoción de espacios accesibles, incluyentes y libres de discriminación” en los próximos procesos electorales y ciudadanos, así como la inclusión de los grupos de atención prioritaria en la selección de personal.

Asimismo, el Secretario Ejecutivo Rubén Geraldo Venegas emitió la circular número 124 de fecha 27 de noviembre de 2018, a efecto que las recomendaciones mencionadas se tomen en cuenta en las convocatorias de índole laboral y de participación ciudadana que emite el IECM.

Al respecto, es de destacar que las recomendaciones están encaminadas para dos tipos de convocatorias, las que son exclusivamente para las convocatorias de índole laboral y las que son de participación ciudadana, y se efectuaron como una medida de prevención ante cualquier restricción que pudiera presentarse, con el fin de que en las próximas convocatorias, todas las personas puedan participar sin que exista impedimento alguno, principalmente las pertenecientes a grupos susceptibles de discriminación, quienes, al tener constantemente menores oportunidades y acceso limitado al goce de sus derechos, pueden encontrarse en una situación de desventaja en relación al resto de la sociedad.

En términos generales, se establece lo siguiente:

- Toda convocatoria que se emita debe difundirse tanto en espacios públicos como específicos, en consideración a la población a la que está dirigida y, en la medida de lo posible, deberán ser accesibles y escritas en un lenguaje coloquial, sencillo y sin tecnicismos para que las personas que carecen de una educación formal puedan leer y acceder sin complicaciones a su derecho de participación ciudadana.
- Los cursos de capacitación, preparación e información que sean proporcionados por el IECM, serán accesibles para las personas con cualquier tipo de discapacidad; deberán de impartirse con un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y bajo la premisa del reconocimiento de la pluriculturalidad y plurietnicidad de la Ciudad de México. Las capacitaciones que se imparten deben ser incluyentes a las lenguas indígenas de las personas que participen, cuando éstas lo soliciten.
- La selección y contratación de las personas deberá efectuarse en consideración a los criterios orientadores de la paridad de género, la pluralidad cultural y los principios de igualdad y no discriminación.
- Previo a la emisión de toda convocatoria, en la medida de lo posible se enviará a la Dirección de Derechos Humanos y Género de la UTVOE, con el fin de que dicha área pueda efectuar una revisión en materia de inclusión, igualdad y no discriminación en los contenidos.

Por otro lado, en noviembre, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir entregó la “Guía para el diseño e implementación de acciones para el fortalecimiento de los liderazgos de mujeres en los partidos políticos de la Ciudad de México”, con el fin de ofrecer información sencilla y útil para los partidos políticos sobre cómo ejercer este presupuesto y aportar elementos necesarios para la formación de mujeres en la política, por lo que se recibió la guía mencionada.

El 29 de noviembre, se realizó el registro del programa de prácticas integrales supervisadas 2019-2, en el marco de las gestiones que llevan a cabo para la firma del Convenio de colaboración con la Facultad de Psicología de la UNAM. El compromiso tiene la finalidad de contar con estudiantes capacitadas/os para prevenir, identificar y/o atender al personal del IECM en situación de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, mediante atención psicológica con perspectiva de género.

2. Establecer una estrategia de difusión y sensibilización con base en la normatividad que prevé la paridad de género, la violencia política en razón de género, la discriminación, desigualdad o cualquier otra forma de violencia en el marco del PEO 2017-2018.

En conmemoración del 65° aniversario del voto de las mujeres en México, el 17 de octubre se difundieron infografías a través del portal institucional y redes sociales con información relevante sobre la conformación del Congreso local, las alcaldías, concejalías y del proceso electoral 2017-2018. Asimismo, se publicó la entrevista realizada a la diputada Ernestina Godoy Ramos, presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, sobre el reconocimiento de la paridad en este Congreso.

Eje de acción b. Instrumentar programas y estrategias orientadas al cumplimiento de la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

1. Dar seguimiento al cumplimiento del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2018.

En la Décima Sesión Ordinaria, realizada el 29 de octubre de 2018, se presentó el Tercer Informe Trimestral del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2018.

2. Dar seguimiento al Programa de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.

El 4 de diciembre se asistió a la primera sesión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Asimismo, se recibió el proyecto del programa de trabajo del observatorio.

3. Impulsar la realización de foros, eventos y estudios relacionados con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la igualdad de género en el ámbito político-electoral.

El 12 de diciembre se asistió en calidad de invitado a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México convocada por el Instituto Nacional Electoral (INE), como presidente del mecanismo. En dicha sesión se presentaron los resultados de las acciones ejecutadas por diversas instancias, en el marco del proceso electoral 2017-2018, para promover la participación política de las mujeres a nivel federal. Asimismo, se presentaron los resultados preliminares de investigaciones realizadas por ONU Mujeres, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el INE, sobre los resultados alcanzados en materia de paridad de género, cabe señalar que los informes respectivos se estarán publicando posteriormente.

Eje de acción c. Observar los procesos institucionales que favorezcan la participación y representación de los grupos susceptibles de discriminación.

1. Impulsar eventos y acciones que promuevan la participación y el ejercicio de los derechos político-electORALES de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y originarios, personas adultas mayores, comunidad LGBTTTI y personas con discapacidad, a fin de contribuir en la deconstrucción de los estereotipos asociados a estas poblaciones.
- **Taller “Agenciamiento juvenil y ciudadanía. Agenda local y derechos humanos de las personas jóvenes”.**

Los días 16 y 17 de noviembre, la Red_esCultura. Derechos Humanos, Cultura y Juventudes impartió el taller denominado “Agenciamiento juvenil y ciudadanía. Agenda local y derechos humanos de las

personas jóvenes”, con la finalidad de incrementar la seguridad y autoconfianza de las y los jóvenes, desarrollar sus habilidades para relacionarse con las demás personas, conocer herramientas para mejorar la comunicación, tanto en el trato de uno a uno como al frente de un público, aprender técnicas efectivas de liderazgo basado en los roles que se generan en las organizaciones a través de la extrapolación de vivencias y experiencias del grupo. Asistieron 63 personas, 34 mujeres y 29 hombres, provenientes de diferentes instituciones, universidades y organizaciones.

Dicho taller consistió en ejercicios y dinámicas para fomentar la generación de redes ciudadanas, la realización de agendas específicas en temas prioritarios concernientes a la juventud y su correlación con los diversos sectores de la sociedad.



Taller “Agenciamiento juvenil y ciudadanía. Agenda local y derechos humanos de las personas jóvenes”

- **Panel de reflexión "La inclusión social y político-electoral de las personas con discapacidad".**

En conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 3 de diciembre se realizó un panel para presentar los *Cuadernillos de derechos político-electORALES en escritura braille y lectura fácil*, en el foro polivalente Antonieta Rivas Mercado de la Biblioteca México. Con el propósito de promover y difundir los derechos político-electORALES de las personas con discapacidad para que éstas los ejerzan con plenitud. Además, en este espacio se reflexionó sobre los retos sociales y culturales a los que se enfrentan por su condición.



Panel de reflexión "La inclusión social y político-electoral de las personas con discapacidad"

- **Bazar navideño “Por los derechos humanos de las personas con discapacidad”.**

El 10 de diciembre, en conmemoración del Día de los Derechos Humanos, se llevó a cabo el bazar navideño, con la finalidad de abrir un espacio para que las personas con discapacidad presentaran los productos que elaboran y, al mismo tiempo, sensibilizar al personal del IECM en temas de inclusión, con el propósito de contribuir en la construcción de una sociedad incluyente, accesible y sin discriminación.

Se contó con la participación de organizaciones como Fundación CEDIC, Sirenas Especiales, Colegio de Apoyo Educativo Down, Fundación Amigos Caleidoscopio, Kadima, Special Olympics México, Integración Down, IAP; Joyería Inclusiva, La Casita de San Ángel, IAP y la Fundación Camina Junto a Mí. Expusieron sus conocimientos de diversas técnicas y a la venta sus productos.



Bazar navideño “Por los derechos humanos de las personas con discapacidad”

2. Generar procesos de formación y difusión sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres en materia de no discriminación y respeto a la diversidad.
- **Campaña del "Día Naranja, Únete".**

Con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión se grabaron y difundieron, en las redes sociales oficiales, el portal institucional y en la Red Institucional Electoral (RIE), las siguientes acciones:

- El 25 de octubre se publicó la entrevista realizada a Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Secretaría de Gobernación, relativa a las actividades que realiza en favor de la protección de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Los días 22 y 23 de noviembre, se llevaron a cabo un panel de reflexión, así como diversas mesas de análisis, respectivamente cuyo tema central fue “La violencia política en razón de género: El proceso electoral 2018 en la Ciudad de México”.

Durante el panel, se presentaron los informes “Violencia política a través de las tecnologías contra las mujeres en México” por parte de la organización civil LuchadorasMX, y el de “Violencia Política de Género”, elaborado por Consultores Etellekt.

En las mesas, se contó con la presencia de instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y academia. Al término de las discusiones, las coordinadoras de las mesas presentaron ante distintas autoridades, las conclusiones a las que llegaron.

- El 10 de diciembre, se presentó la obra “Vivas en el Jardín. Las hermanas Mirabal”, por la narradora y guionista Hena Carolina Velázquez Vargas, quien a través de un monólogo presentó la historia de Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, asesinadas en República Dominicana el 25 de noviembre de 1960, bajo el régimen del dictador Rafael Leónidas Trujillo, debido al activismo político de las mismas.



Mesas de análisis denominadas “La violencia política por razones de género contra las mujeres en el proceso electoral 2018 Ciudad de México”.



Panel de reflexión “La violencia política en razón de género: El proceso electoral 2018 en la Ciudad de México”.

Eje de acción d. Implementar los mecanismos y acciones que faciliten una cultura institucional incluyente, no discriminatoria, no sexista e igualitaria en el Instituto Electoral.

1. Impulsar acciones que favorezcan una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y de corresponsabilidad con la vida familiar, personal y laboral.

Se dio seguimiento a las acciones de corresponsabilidad laboral y familiar, llevándose a cabo las siguientes actividades:

- Durante octubre se promovieron diversas actividades de corresponsabilidad laboral y familiar, tales como: obras de teatro, eventos culturales y talleres gratuitos, además de clases de ejercicio físico para promover el cuidado de la salud y propiciar la convivencia entre el personal, entre otras.
- En noviembre se impulsaron múltiples actividades de corresponsabilidad laboral y familiar, tales como: cortesías para obras de teatro y eventos culturales, implementación de clases de ejercicio físico para promover el cuidado de la salud y propiciar la convivencia en el trabajo, así como la difusión de una oferta complementaria para el cuidado de las y los hijos del personal del IECM, a través de la promoción otorgada por el Centro Pedagógico Alddy, A.C.
- En diciembre se realizaron diversas actividades de corresponsabilidad laboral y familiar, tales como: la difusión de una oferta complementaria para el cuidado de las y los hijos del personal, a través de la promoción otorgada por el Centro Pedagógico Alddy A.C.

- **Taller "La perspectiva de género en el ámbito electoral".**

Los días 24 y 25 de octubre, en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se impartió este taller con la finalidad de sensibilizar al personal del IECM y aplicar la perspectiva de género en el ámbito electoral.



Taller "La perspectiva de género en el ámbito electoral".

2. Dirigir acciones al interior del Instituto Electoral que promuevan las nuevas masculinidades y su responsabilidad en el logro de una sociedad igualitaria e incluyente.

- **Taller de sensibilización de género y masculinidades.**

Los días 4 y 6 de diciembre se realizó el taller que incluyó una conferencia sobre las alternativas de nuevas masculinidades, en coordinación con la asociación civil Gendes, Género y Desarrollo, A.C., para sensibilizar en temas de género al personal del IECM y dotarle herramientas teórico-prácticas para la comprensión de cuestiones sobre la masculinidad.



Taller de sensibilización de género y masculinidades.

Se trabajaron temas de la igualdad de género, las identidades femeninas y masculinidades, el análisis de sus construcciones y las relaciones existentes con los diferentes fenómenos sociales y culturales, desde un enfoque humanista y una pedagogía de aprendizaje participativo y vivencial, todo ello con metodologías de aprendizaje como el debate, el análisis de situaciones, la presentación de elementos audiovisuales, cuestionamientos y la solución de problemas de forma individual y colectiva.

3. Impulsar un proceso de formación integral para el personal del Instituto Electoral, desde la perspectiva de género y la no discriminación, que fortalezca sus atribuciones.

El 18 de octubre, personal de la UTVOE participó en el taller de “Recuperación de experiencias” dirigido al personal eventual para identificar áreas de oportunidad y mejora en materia de igualdad laboral y no discriminación.

4. Dar seguimiento a la certificación del Instituto Electoral en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma).

El 29 de noviembre se sostuvo una reunión de trabajo con las personas consejeras u ombudsperson del IECM para acordar el contenido del primer informe de gestión y dar seguimiento a lo establecido en el apartado VII. Funciones y Obligaciones, inciso f) de las Reglas Operativas del ombudsperson o Personas Consejeras.

El 14 de diciembre se realizó la cuarta reunión ordinaria del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación, en donde se presentaron los siguientes documentos:

- 1) Informe de actividades de corresponsabilidad laboral y familiar realizadas a favor de las y los trabajadores del IECM.
- 2) Informe de acciones de accesibilidad para personas con discapacidad en el IECM.

Además, se llevó a cabo la segunda reunión ordinaria del Comité para el seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, donde se presentaron los siguientes informes:

- 1) Informe anual estadístico sobre los procedimientos disciplinarios, cuya materia sea la violencia laboral, el hostigamiento y/o acoso sexual, presentado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
 - 2) Informe de las actividades de corresponsabilidad laboral y familiar, realizadas a favor de las y los trabajadores del IECM.
 - 3) Informes del primer periodo de gestión de las personas consejeras u ombudsperson.
- 5.** Dar seguimiento a las acciones relativas al "Diagnóstico de Accesibilidad de los inmuebles de las oficinas centrales del Instituto Electoral".

En diciembre, la secretaría administrativa entregó el informe mensual de seguimiento al "Plan de accesibilidad del IECM", en el que da a conocer que se adquirió un equipo mecánico portátil llamado "salvaescaleras", cuya función consiste en adaptarse a cualquier tipo de silla de ruedas para subir y bajar escaleras. Su uso está considerado para desplazar a las personas con discapacidad motriz. La herramienta aprovecha las escaleras, no requiere que las personas en silla de ruedas realicen algún esfuerzo y sustituye la necesidad de elevadores para el ascenso a las plantas superiores del edificio sede del Instituto Electoral.